

Resolución Gerencial Territorial

Nº261-2023-GRSM/GTBM-T

EXP: 021-2023497285

Tarapoto, 21 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Informe Legal Nº 255-2023-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 20 de noviembre de 2023, con Expediente Nº 021-2023981210, haciendo un total de cuatrocientos dieciocho (418) folios útiles, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, mediante **Nota Informativa Nº 1082-2023-GRSM/GTBM-T/SGI**, de fecha 18 de octubre de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la oficina de Administración, la Conciliación Contable y conformidad de la Liquidación Financiera del IOARR del Proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO 0199 – SANTA ROSA, LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA - SAN MARTÍN”** con CUI Nº 2240358, cuyo costo total es de **S/2,903,205.76 (Dos millones novecientos tres mil doscientos cinco con 76/100 Soles)**.



Que, mediante **Nota Informativa N° 096-2023-GRSM/GTBM-T/OC**, de fecha 15 de noviembre de 2023, la oficina de Contabilidad, Emite, a la oficina de Administración, el **ACTA DE CONCILIACIÓN N° 07-2023-GRSM/GTBM-T/OC**, de fecha 15 de noviembre de 2023, los representantes de la oficina de Contabilidad de la GTBM-T y la oficina de Control Patrimonial de la GTBM-T, emiten las diferencias e igualdad de la información de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión denominado: **"AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO 0199 - SANTA ROSA, LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA - SAN MARTÍN"** con CUI N° 2240358, por el monto total de: **S/ 2,903,205.76 (Dos millones novecientos tres mil doscientos cinco con 76/100 Soles)**.

Que, mediante **Informe N° 041-2023-GRSM/GTBM-T/SGI/SLRCH**, de fecha 17 de noviembre de 2023, el profesional encargado de las Liquidaciones y Transferencias de Infraestructura y Otros Componentes de la GTBM-T, Informa, a la Sub Gerencia de Infraestructura sobre la liquidación Financiera Final del Proyecto de Inversión denominado: **"AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO 0199 - SANTA ROSA, LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA - SAN MARTÍN"** con CUI N° 2240358, cuyo costo total es de **S/ 2,903,205.76 (Dos millones novecientos tres mil doscientos cinco con 76/100 Soles)**, solicitando al mismo tiempo su aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante **Nota Informativa N° 1312-2023-GRSM/GTBM-T/SGI**, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura, Solicita, a la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Financiera Final del Proyecto de Inversión denominado: **"AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO 0199 - SANTA ROSA, LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA - SAN MARTÍN"** con CUI N° 2240358, cuyo costo total es de: **S/ 2,903,205.76 (Dos millones novecientos tres mil doscientos cinco con 76/100 Soles)**, según el siguiente detalle:

Elaboración de Expediente Técnico	S/	30,000.00
Costo de Contrato de Obra	S/	2,639,087.31
Gastos de Supervisión	S/	136,982.45
Gastos de Administración	S/	97,136.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/ 2,903,205.76

Que, mediante **Informe Legal N° 255-2023-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable para la proyección del Acto Resolutivo para aprobar la Liquidación Financiera final del proyecto de inversión denominado: **"AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO 0199 - SANTA ROSA, LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA - SAN MARTÍN"** con CUI N° 2240358, cuyo costo total es de **S/2,903,205.76 (Dos millones novecientos tres mil doscientos cinco con 76/100 Soles)**.

Que, corroborando con los documentos de la referencia sobre la liquidación financiera final de la obra con **CUI N° 2240358**, y teniendo en cuenta los correspondientes registros de control, así como los procedimientos contables de compromiso y que los devengados son coincidentes y están sustentadas con documentación que exige la ley.



QUE:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. **ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Financiera Final del Proyecto de Inversión denominado: **"AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO 0199 – SANTA ROSA, LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA – SAN MARTÍN"** con CUI N° 2240358, cuyo costo total es de: **S/ 2,903,205.76 (Dos millones novecientos tres mil doscientos cinco con 76/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Elaboración de Expediente Técnico	S/	30,000.00
Costo de Contrato de Obra	S/	2,639,087.31
Gastos de Supervisión	S/	136,982.45
Gastos de Administración	S/	97,136.00
<hr/>		
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/	2,903,205.76

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado - **SEACE**, para validar su registro.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR Y ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la comisión de Transferencia de Infraestructura y Otros componentes de Proyectos de Inversión pública, ejecutados y financiado por el Gobierno Regional de San Martín, para que prosiga con los tramites que correspondan conforme lo establece la **DIRECTIVA N° 002-2012- GRSM/CRI**.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

